



Comisión Organizadora
Plebiscito Revocatorio de Mandato, Diciembre 2011
Concejo Municipal de Pérez Zeledón

1931
aniversario 2011

076-11
11-10-11
6.9.

San Isidro de El General, Pérez Zeledón. 07 de octubre del 2011.

CEPRE-002

Señor

Luis Mendieta Escudero

Alcalde Municipal

Municipalidad de Pérez Zeledón

S.D.

1643

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN	
RECIBIDO EN SECRETARÍA DEL CONCEJO	
Nº ENTRADA	3.04.007
HORA	11-10-11
FECHA	11-10-11
FIRMA	Karida

Estimado señor

Reciba un saludo cordial de nuestra parte, por medio de la presente, se (adjunta documento) hacemos llegar a usted la Programación Electoral que registrá en nuestro cantón, durante y hasta la conclusión del proceso electoral de Consulta Popular de Plebiscito Revocatorio de Mandato del señor Alcalde de Pérez Zeledón, asunto que se legalizó en la Sesión del Concejo Municipal Nº 72-11, a partir del 13 de setiembre del 2011 y que concluirá hasta el próximo 02 de enero del 2012, fecha máxima dispuesta para que el Tribunal Supremo de Elecciones pueda realizar la Declaratoria y las disposiciones oficiales relacionados con los resultados obtenidos en dicho proceso.

No omitimos hacer mención especial, referente a las actividades públicas con presencia masiva de personas, las cuales no se permitirán a partir del próximo lunes 05 de diciembre y hasta el lunes 19 de diciembre del presente año.

Agradeciendo de antemano su positivo acatamiento de las acciones dispuestas en este caso, quedamos a su entera disposición sobre cualquier consulta referente a dicho proceso electoral.

Se despiden con atención

Manuel Al faro Jara
Regidor Coordinador

Virginia Camacho Torres
Regidora Secretaria

C/c: Dirección de Registro Electoral, Tribunal Supremo de Elecciones
Concejo Municipal, Municipalidad de Pérez Zeledón

En Pro de la Democracia de Nuestro Pueblo

www.celectoralplebiscitopz@gmail.com



Comisión Organizadora
Plebiscito Revocatorio de Mandato, Diciembre 2011
Concejo Municipal de Pérez Zeledón



**PROGRAMACIÓN ELECTORAL DE LA CONSULTA POPULAR PARA
PLEBISCITO REVOCATORIO DE MANDATO DEL SEÑOR ALCALDE
MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN, 18 DE DICIEMBRE DEL 2011.**

31 DE AGOSTO DEL 2011, Fecha de cierre del Padrón Electoral, para participar como elector y ejercer su derecho al voto, en dicho proceso, según Artículo N° 12 del Reglamento para la realización de Consultas Populares en el cantón de Pérez Zeledón.

13 DE SETIEMBRE DEL 2011, Acuerdo Municipal de Convocatoria a Plebiscito, Sesión Ordinaria N° 72 – 11, en cumplimiento del Artículo N° 6 y 7, del Reglamento en mención.

17 DE SETIEMBRE DEL 2011, Publicación del requisito establecido en el Artículo N° 14, del Reglamento para la realización de Consultas Populares del Cantón de Pérez Zeledón, publicación en dos (2) medios de circulación nacional. Ediciones sábado 17 de setiembre del 2011, Periódicos AL DÍA Y LA TEJA.

20 DE SETIEMBRE DEL 2011, Juramentación de los Regidores(as) y Síndicos (as) miembros de la Comisión de Plebiscito Revocatorio de mandato, nombrada por el Concejo Municipal en Sesión N° 72, del 13 de setiembre del 2011. Según Artículo N° 7 del Reglamento.

21 de setiembre del 2011, Apertura de la campaña para el proceso electoral de la Convocatoria a la Consulta Popular de Plebiscito Revocatorio de Mandato del Señor Alcalde de Pérez Zeledón.

Semana del 09 al 16 de octubre. Comunicado Oficial del listado de Distritos Electorales y habilitación a los bandos para hacer aportes de Miembros y Fiscales de Mesa, que se abrirán en el Cantón de Pérez Zeledón y que funcionarán como centros receptores de votos para el día 18 de diciembre del 2011. Además, enviar de forma especial comunicado a la Dirección Regional de Pérez Zeledón del Ministerio de Educación Pública, y a todos los Centros Educativos en donde funcionará un Distrito Electoral, para el 18 de diciembre del 2011. Coordinar con cada Director o Presidente de la Junta de Educación o Administrativa, la apertura del centro educativo y las aulas a ocupar.

En Pro de la Democracia de Nuestro Pueblo

www.celectoralplebiscitopz@gmail.com



Comisión Organizadora
Plebiscito Revocatorio de Mandato, Diciembre 2011
Concejo Municipal de Pérez Zeledón



Del 15 de octubre al 15 de noviembre del 2011, confección e impresión de Papeletas y Carnés oficiales del proceso.

15 de octubre al 15 de noviembre del 2011, tiempo disponible para la firma del Convenio de Préstamo de material electoral disponible para utilizar en el proceso, de parte del Tribunal Supremo de Elecciones a la Comisión Especial Coordinadora de la Consulta Popular(Art Nº 7 del Reglamento).

16 de noviembre del 2011, último día para recibir nombres de personas postulantes que funcionarán como Miembros y Fiscales de mesa, propietarios y suplentes, para dicho proceso.

18 de noviembre del 2011, día habilitado para realizar la rifa de las Presidencias de las mesas de los centros de votación, habilitadas para realizar la Consulta Popular de Plebiscito Revocatorio de Mandato, que se llevará a cabo el día 18 de diciembre del 2011, con un horario de las 07:00 a las 16:00 horas, en el cantón de Pérez Zeledón.

16 al 23 de noviembre 2011, días habilitados para subsanaciones y listado oficial de personas que funcionarán como Miembros y Fiscales de mesa, propietarios y suplentes, en dicho proceso.

24 al 30 de noviembre 2011, Programa Cantonal de Capacitación de Personas, por Distrito Administrativo, que funcionarán como Miembros y Fiscales de mesa, propietarios y suplentes, en dicho proceso.

04 de diciembre del 2011. Último día hábil, que se permitirá para realizar actividades de participación masiva de personas, de previo a la Consulta Popular de Plebiscito Revocatorio de Mandato en el Cantón de Pérez Zeledón a realizarse el próximo 18 de diciembre del 2011, con un horario de 07:00 a las 16:00 horas.

09 de diciembre del 2011, día habilitado para realizar rifa de los espacios correspondientes a utilizar para promover su voto, para cada uno de los bandos, en los Distritos Electorales, o Centros de Votación, habilitados en el cantón de Pérez Zeledón, para realizar la Consulta Popular de Plebiscito Revocatorio de Mandato del Alcalde Municipal de Pérez Zeledón.



Comisión Organizadora
Plebiscito Revocatorio de Mandato, Diciembre 2011
Concejo Municipal de Pérez Zeledón



06 al 16 de diciembre del 2011, días habilitados para la distribución de todo lo concerniente a material electoral a las Juntas de los Distritos Electorales del cantón de Pérez Zeledón que se habilitarán para la Consulta Popular de Plebiscito Revocatorio de Mandato del Señor Alcalde de Pérez Zeledón, acordado para el día 18 de diciembre del 2011, con un horario de 07:00 am hasta las 16:00 horas.

16 de diciembre del 2011, último día hábil para hacer campaña en los bandos participantes en esta Consulta Popular.

18 de diciembre del 2011, Día a celebrar la Consulta Popular, de Plebiscito Revocatorio de Mandato del Señor Alcalde de Pérez Zeledón, con un horario de las 07:00 a las 16.00 horas.

02 de enero del 2012, Fecha límite para que el Tribunal Supremo de Elecciones, pueda realizar la Declaratoria de Resultados del proceso de Consulta Popular de Plebiscito Revocatorio de Mandato del señor Alcalde de Pérez Zeledón y disposiciones futuras.